

ACTA N° 56

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 08 de Junio del año 2012, se reunieron los CC. Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Sindico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.-----

2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN EN LA EXTENSIÓN EN EL PLAZO PARA EL PAGO DE LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES HASTA EL 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.--

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENAJENAR A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA, A FAVOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA, UNA SUPERFICIE DE 2,500.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZADA EN EL FRACCIONAMIENTO URBIVILLA DEL REY DE ESTA CIUDAD, PARA

DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS.-----

7. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, RELATIVA A CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA PARA EL LOCAL 01 DEL MERCADO INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE CARLOS ASTORGA ALMEIDA.-----

8. SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SERVICIOS DEL VALLE DEL FUERTE S.A. DE CV. SR. HUMBERTO ENRIQUE RUELAS SANDOVAL, CONSISTENTE EN PERMUTA O NEGOCIACIÓN SIMILAR CON EL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO A UN TERRENO UBICADO EN EL COSTADO PONIENTE DE LA CARRETERA LOS MOCHIS - TOPOLOBAMPO EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,898.00 METROS CUADRADOS.-----

9. ANÁLISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA DE LOCALES DE MERCADOS MUNICIPALES.-----

10. ANÁLISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DEL CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, RELATIVO A UNA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.-----

11. SOLICITUD DEL C. IGNACIO RODRÍGUEZ CORRALES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, REFERENTE AL OTORGAMIENTO DE GRADO INMEDIATO SUPERIOR.-----

12. ASUNTOS GENERALES.-----

13. CLAUSURA DE LA SESION.-----

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda expresa, como han de recordar quienes integran este Cabildo en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 02 de Septiembre del 2011, específicamente en el Acta No. 27, se incluyeron en el Orden del Día correspondiente, algunos asuntos relacionados con el proyecto de manejo de residuos sólidos del Municipio, en relación a ello con este documento previamente aprobado se realizaron los

trámites respectivos ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), pero hoy nos hacen algunas adecuaciones en cuanto a la redacción de algunos puntos, esto con el propósito de estar acorde a la normatividad de dicha institución crediticia, en ese tenor se solicita a este pleno la ratificación de estos acuerdos y con las adecuaciones pertinentes al caso; además de la inclusión de un asunto que tiene que ver con la autorización para entregar en comodato, el inmueble en donde se construiría el relleno sanitario; dichos puntos quedarían redactados de la siguiente manera y con los siguientes numerales:-----

12. AUTORIZACIÓN Y APROBACION EN SU CASO, PARA ADHERIRSE AL PROGRAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PRORESOL), COMPROMETIÉNDOSE PARA TAL EFECTO SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROPIO PRORESOL.-----

13. AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA GESTIONAR ANTE EL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, LA OBTENCIÓN DE UN APOYO FINANCIERO EN EL MARCO DEL PRORESOL, PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACION DEL PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN LA INVERSIÓN Y OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO.-----

14. AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA PUBLICAR LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, CON SUS APÉNDICES Y ANEXOS, QUE CONTIENEN LOS REQUISITOS Y LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA ADJUDICAR **CONCESION Y/O EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BARRIDO (MECANIZADO Y MANUAL), RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS; ASÍ COMO PARA **DISEÑAR, CONSTRUIR, EQUIPAR, OPERAR Y MANTENER EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE OPERARÁ BAJO EL MÉTODO DE INGENIERÍA DENOMINADO RELLENO SANITARIO. CIRCULANDO****

ENTRE LOS PRESENTES UN PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL EN COMENTO, MISMO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMO ANEXO “A”.-----

15. AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA FORMALIZAR E INSTRUMENTAR UN CONTRATO DE CONCESIÓN Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL ANTES MENCIONADA, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE BARRIDO (MECANIZADO Y MANUAL), RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS; ASÍ COMO PARA DISEÑAR, CONSTRUIR, EQUIPAR, OPERAR Y MANTENER EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS QUE OPERARÁ BAJO EL MÉTODO DE INGENIERÍA DENOMINADO RELLENO SANITARIO.-----

16. AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EN INGRESOS LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE FORMALICE CON EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DE LA ALUDIDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Ignacio Ernesto Gastelum Borboa para expresar, que en relación a este punto le comenta al Secretario, que al que gane la licitación se le paga directamente de las participaciones federales del Ayuntamiento o es en caso de que el Ayuntamiento no le pague; respondiendo el Secretario que todo esto son normatividades que establece la propia institución crediticia y es como fuente de pago.-----

17.- AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA CONSTITUTIR EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, AL MENOS EL MUNICIPIO Y EL LICITANTE GANADOR DE LA LICITACIÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS APORTADOS AL PATRIMONIO, PROVENIENTES DE LA AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, Y LOS RECURSOS FEDERALES Y PRIVADOS, DESTINADOS AL PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (ES DECIR, LA PRESTACIÓN DE LOS

SERVICIOS DE BARRIDO (MECANIZADO Y MANUAL), RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS; ASÍ COMO EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE OPERARÁ BAJO EL MÉTODO DE INGENIERÍA DENOMINADO RELLENO SANITARIO), ASÍ COMO LA APORTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES AFECTAS AL FIDEICOMISO.-----

18. AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRA VENTA UN INMUEBLE, PARA DESTINARSE A UN RELLENO SANITARIO.-----

19. AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO CON EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL EN COMENTO, CON LA FINALIDAD DE OTORGARLE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE QUE SE ADQUIRIÓ POR EL MUNICIPIO A TÍTULO DE COMPRAVENTA, Y EN DONDE DEBERÁ CONSTRUIRSE EL SITIO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS BAJO EL MÉTODO DE INGENIERÍA DENOMINADO RELLENO SANITARIO, EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHO CONTRATO DEBERÁ SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE QUE EL LICITANTE GANADOR REALICE LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA QUE RESULTEN NECESARIAS PARA EFECTO DE QUE SE PUEDAN PRESTAR ADECUADAMENTE LOS SERVICIOS DEL PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que nada más una precisión que es en comodato y no se concesiona; interviniendo el Presidente Municipal para expresar, que es un agregado como aportación, que solamente el comodato va a ser para el inmueble en el que se encuentre el relleno sanitario y será específicamente por el tiempo correspondiente para no confundirse, que el comodato es para efecto de que se lleven a cabo los trabajos por el participante que gane la licitación pública y se le otorga en comodato por la vigencia del contrato de prestación de servicios y cuando termine el comodato, el inmueble regresa al Municipio.

---Enseguida hace de nuevo uso de la voz el Regidor Ignacio Ernesto Gastelum Borboa para manifestar, que nomás aclarar que no puede

desmantelar las instalaciones y llevarse las láminas o equis y tienen que dejar todo ahí; interviniendo el Secretario que efectivamente así es pero todo esto son requisitos que establece BANOBRAS.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Guillermo Algardar García para expresar, que lo único que le pide es que le de lectura al escrito que le hace llegar BANOBRAS, sobre eso que se está diciendo; respondiendo el Secretario que vía Internet con mucho gusto les puede mostrar a cada uno de ellos y en donde les marcan con rojo los cambios que les sugieren hacer.-----

---La Regidora Juana Minerva Vázquez González hace uso de la voz para expresar, que nada más una pregunta ¿cómo quedaría la redacción del punto que se propone?; respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que exactamente igual a como le dio lectura.-----

20. ASUNTOS GENERALES.-----

21. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día incluyendo los Puntos que se mencionan, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ing. Zenén Aarón Xochihua Enciso Presidente Municipal, el Síndico Procurador Ildelfonso Medina Robles y los siguientes Regidores: **ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS, IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA, NORMA OTILIA LEÓN RODRÍGUEZ, VICTOR SINUHE DAMM RAMÍREZ, JOSÉ LEONEL SÁNCHEZ COTA, MIGUEL ANGEL MEDINA MARTINEZ, MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA, GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ, JUANA MINERVA VÁZQUEZ GONZÁLEZ, MARIO HILARIO FLORES LEYVA, RICARDO PÉREZ CAMIADE, FERNANDO JESÚS IBARRA VELAZQUEZ, BLANCA AZUCENA DIARTE VÁZQUEZ, GUILLERMO ALGANDAR GARCÍA, ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCÍA, ARCELIA BOJORQUEZ PÉREZ Y EVELIA ECHEVERRIA VALDEZ.**-----

---Hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda para expresar, que el Regidor Humberto Armando Soto Ochoa,

como es del conocimiento de este Cabildo, se encuentra fuera de la Ciudad atendiendo la actividad profesional que desempeña y solicita que se le justifique su ausencia.-----

---La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia que queda justificada la ausencia del Regidor Humberto Armando Soto Ochoa por los motivos antes expuestos.-----

---Enseguida el Presidente Municipal expresa, que en virtud de existir quórum legal, se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-----**SEGUNDO.**----- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Lic. Zenón Padilla Zepeda Secretario del Ayuntamiento expresa, que dando cumplimiento al Reglamento Interior del Ayuntamiento, se envió para su lectura y observaciones en su caso el proyecto de Acta de la Sesión anterior y si es decisión de este Pleno se puede dispensar su lectura.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad dispensar la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 24 de Mayo del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan ratificados para los efectos conducentes.-----

-----**TERCERO.**-----**INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que se permite rendir su informe mensual en los siguientes términos.-----

DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE ORDENA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE INFORMAR EN LA PRIMERA SESIÓN MENSUAL DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y LOS PENDIENTES, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO, LO SIGUIENTE:

1.- SE REMITIERON CON TODA OPORTUNIDAD AL CIUDADANO TESORERO MUNICIPAL PARA SUS RESPECTIVOS TRÁMITES Y SEGUIMIENTOS, LOS ACUERDOS

DE CABILDO RELACIONADOS A LA DEPENDENCIA A SU CARGO.

2.- ASI MISMO SE REMITIO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO, EL ACUERDO CONSISTENTE AL APOYO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA BENEFICIAR A FAMILIAS DE LA COLONIA SANTA ALICIA Y HABITANTES DE LA COLONIA DENOMINADA LAS ALMENDRAS Y OTRAS POBLACIONES DEL MUNICIPIO DE AHOME, EN LO QUE A ESCRITURACIÓN DE SOLARES SE REFIERE.

3.- EN EL MISMO TENOR, SE HIZO DEL CONOCIMIENTO AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, LO REFERENTE AL ACUERDO TOMADO POR ESTE PLENO EN RELACIÓN AL PROYECTO BELIZARIO Y PROYECTO MADERO, ESTO PARA LOS TRÁMITES CONDUCENTES.

4.- IGUALMENTE, SE REMITIERON A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRALORÍA MUNICIPAL, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DE LOS REGISTROS CONTABLES LOS DIFERENTES EQUIPOS DE OFICINA, DE CÓMPUTO, DE HERRAMIENTAS, DE MAQUINARIA Y VEHICULOS.

5.- TAMBIÉN SE REMITIÓ A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO REAL DEL VALLE, PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ABINTRA SA DE CV; ESTO CON EL PROPÓSITO DE DAR CONTINUIDAD A LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES.

6. EN ESTE MISMO ORDEN DEL IDEAS, SE ENVIÓ AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL PATRONATO PRO-EDUCACIÓN DE AHOME A.C., EL ACUERDO CONSISTENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE AHOME A TRAVÉS DE SUS SERVIDORES PÚBLICOS LEGALMENTE INVESTIDOS, ENTREGUEN EN COMODATO DOS TERRENOS, EL PRIMERO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO CEDROS Y EL SEGUNDO EN PALOS VERDES, AMBOS DE ESTA CIUDAD.

7. FINALMENTE INFORMARLES, QUE RECIENTEMENTE LA SECRETARÍA A MI CARGO CONVOCÓ A UNA REUNIÓN DE TRABAJO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE AVANZAR EN LOS ASUNTOS QUE POR ACUERDO DE ESTE PLENO SE ENVIARON

A DICHA COMISIÓN, DERIVÁNDOSE DE LA MISMA BUENOS RESULTADOS PROCURANDO CON ELLO EVITAR POSIBLES REZAGOS.

---CUARTO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN EN LA EXTENSIÓN EN EL PLAZO PARA EL PAGO DE LA REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES HASTA EL 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.--

- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O

1.- Que de conformidad con el Artículo 27 de la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, anualmente los titulares de Licencias o los representantes legales de los establecimientos a que se refiere la presente Ley, deberán realizar los trámites correspondientes para su revalidación, ante los Ayuntamientos. La citada revalidación se llevará a cabo durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de cada año. Este plazo podrá ampliarse por Acuerdo del Ayuntamiento, cuando las circunstancias económicas y sociales así lo justifiquen.

2.- Que esta Comisión de Hacienda en apoyo precisamente a los contribuyentes, en el sentido de brindarles la oportunidad de contar con una extensión del plazo para cumplir esta obligación, emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza una extensión en el plazo para pago de la revalidación de licencias de alcoholes hasta el 30 de Junio del año en curso.

SEGUNDO.- Comuníquese el resultado de este Dictamen al ciudadano Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo.

Así lo resolvieron los CC. Integrantes de la Comisión de Hacienda.

---Hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que solo una precisión que le llama la atención que dice el dictamen le comenta al Secretario que el tiempo normal es hasta el 30 de Marzo y están ya a 08 de Junio y apenas le van a aprobar una

prórroga y queda muchos sin haber cubierto los impuestos o pagos correspondientes, lo que se le hace una exageración si ya les dieron 68 días después de los 60 originales del año 68 mas y no están al día, cree que no tienen muchas ganas de pagar, que lo deja aquí como reflexión que como va a ser posible que se les acabó en Marzo y que todavía hasta hoy les están dando chance hasta el 30 que se le hace una exageración, que a los del predial recuerda que también se venció en Marzo y se les dio un mes mas y que a los que a pesar de la crisis venden bebidas que de hecho son negocios, cree que no cubren los impuestos correspondientes se le hace demasiado tolerante de su parte, que apoya el dictamen así pero que debe de quedar y quisiera que quedara asentado que es demasiado para darles un mes después de Marzo y revisarlo en su tiempo, porque a estas alturas quién merecería mas que les dieran ese tipo de beneficios, la mayoría o la totalidad de la población que paga predial o los que tienen licencias para vender bebidas embriagantes que aquí la deja.-----

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---QUINTO---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE AHOME.----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda para expresar, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los suscritos integrantes de la Comisión de Gobernación del H. Ayuntamiento de Ahome, con fundamento en los Artículos 27 Fracción IV, 79, 80, 81 Fracción X, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 129 Fracción II y III del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, sometemos a su consideración lo siguiente:

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome, para lo cual nos permitimos hacer los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S .

PRIMERO.- Que de manera permanente el H. Ayuntamiento de Ahome está implementando mecanismos para optimizar y transparentar los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios, mediante la

definición de criterios adecuados y sistemas de comparación de precio, calidad y oportunidad, para la búsqueda de mejores opciones de compra y defensa de los intereses del Municipio.

SEGUNDO.- Que tales intenciones de racionalidad en la administración de los recursos públicos se procedió a formular un análisis detallado de las necesidades administrativas para que los procedimientos de adquisición, den certeza y certidumbre a la sociedad, y por otro lado, no afecte el abastecimiento de los bienes y servicios para que la funcionalidad del Ayuntamiento no se detenga en su trabajo cotidiano, incluyendo los casos de urgencia.

TERCERO.- Que en el marco de la Transparencia y Rendición de Cuentas, surge la necesidad de actualizar este valioso documento, por ello, en este ejercicio se actualiza el funcionamiento, dándole al Comité Municipal de Compras, la firmeza y la definitividad de los criterios de seguridad, economía, eficacia, imparcialidad y honestidad, a favor del Municipio, elementos que exige la adquisición de bienes y servicios, cuyo único fin y destino deben ser ponerlos al servicio de los ciudadanos.

CUARTO.- Que con la experiencia del Comité de Compras nos ha permitido conocer los procedimientos de compras, pero también darnos cuenta que no están reglamentados los arrendamientos ni la contratación de servicios, ni los rangos que determinan las modalidades de compras, así como la precisión de los procedimientos, desde la solicitud hasta la selección de los proveedores, para enajenar los bienes muebles del municipio. Es por ello que proponemos ante este H. Cabildo: abrogar el Reglamento del Comité de Compras vigente y aprobar la propuesta de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles que tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuesto, contratación, gasto y control de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios, de acuerdo a lo normado por la Ley de Adquisiciones del Estado de Sinaloa, en sus Artículos 29 y 31.

QUINTO.- Que con fundamento a lo anterior, el Sindico Procurador, presento en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 23 de Septiembre de 2011, propuesta de Abrogar el Reglamento de Comité de Compras de fecha 06 de Diciembre del 2010, y propuesta de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome, Sinaloa, habiéndose aprobado en dicha Sesión que la Comisión de Gobernación procediera en consecuencia con el estudio de esta propuesta de Reglamentación Municipal.

SEXTO.- Que en mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 27 Fracción IV, 79, 80, 81 Fracción X, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 129 Fracción II y III del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome y demás ordenamientos aplicables, esta Comisión acordó emitir el siguiente:

D I C T A M E N

1.- Se aprueba el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome, Sinaloa, mismo que se agrega a este dictamen y que consta de 80 Artículos, más los transitorios correspondientes.

2.- Aprobado el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome, Sinaloa y de no haber observaciones al mismo procédase en consecuencia a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, para el inicio de su vigencia.

3.- Se Abroga el Reglamento del Comité de Compras de fecha 06 de Diciembre del 2010.

---Hace uso de la voz el Ciudadano Síndico Procurador José Ildefonso Medina Robles para expresar, que esa propuesta de Reglamento de adquisiciones, de bienes arrendamientos y servicios fue presentado en Septiembre del 2011 y que hoy bienvenido el dictamen que emite la Comisión de Gobernación y el sentido de ese Reglamento efectivamente tal y como lo mencionan los considerandos que acaba de mencionar el Señor Secretario, es normar los criterios que regulen todas las adquisiciones de bienes así como los arrendamientos en las contrataciones de servicios y además por otro lado es importante que se conozca que el Reglamento, que establece un procedimiento de selección de los proveedores que van a realizar las operaciones de compra o de venta con el Ayuntamiento es decir, se tiene que tener un archivo completo de la documentación en primer lugar que acredite que los proveedores no tienen ningún impedimento legal para hacer las operaciones de venta, que por otro lado también demostrar la capacidad económica que ese tiene para considerarse como un proveedor para el Municipio, así como también es muy importante detectar por parte del Comité de Compras que todas las solicitudes que presenten las diferentes Dependencias tengan en primer lugar justificados esos recursos, esos bienes que se van a meter a licitación o a compra, para que queden plenamente justificado que si se requieren, que por otro lado

también relacionarlo y cruzarlo también con el Plan Municipal, de tal manera de que todos los bienes que adquiera el Municipio estén fundamentados desde el punto de vista técnico, económico, presupuestario, en base a la programación que tienen cada una de las Dependencias y el Plan Municipal, que es importante también en ese Reglamento de que se precisen correctamente las bases que se emitan para que quede bien precisado en las convocatorias cuales son los requisitos que deben de llenar cada una de las adquisiciones que se van a sujetar a la autorización por parte del Comité; que también es importante que los contratos que se deriven de los procedimientos de licitación deban contener las sanciones que deban aplicarse por incumplimiento de cualquier responsabilidad que pueda caer algún proveedor y que además cita las causas para suspender, cancelar y declarar desiertas las licitaciones cuando no cumplan los requisitos de licitación y la misma normatividad y la Reglamentación que está enmarcada en ese documento, que también es importante que se conozca que en ese Reglamento va también el derecho de que puedan presentar recursos a revisión o que presenten solicitud de impugnación a proveedores que se consideren que son agraviados o aquellos proveedores que se consideren que están tomando resoluciones en contra cuando están cumpliendo con todos los requisitos que marcan las convocatorias, que entonces, también se contempla que tienen el derecho de defenderse, que en conjunto este Reglamento va a orientado a normar y precisar todo el procedimiento de compras que se tengan que hacer en el marco también de la transparencia y la rendición de cuentas que ese Gobierno Municipal debe tener a bien dar a la ciudadanía.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que le parece muy adecuado que se hayan definido los criterios para la adquisición de bienes y servicios y que se hayan precisado los procedimientos, que en la revisión que hizo de esa propuesta en la Comisión de Gobernación, nada más quiere que quede asentado un detalle que es de redacción, pero cree que hay que ser muy cuidadosos en esa parte que se puede a prestar a interpretaciones, que ella decía en la parte en donde va la integración de los miembros del Comité de Compras dice Regidores de la Comisión de Hacienda, que el funcionamiento actual del Comité de Compras implica a los Regidores (a los 5), que nada más que se modifique porque si dicen Regidores de la Comisión puede ser una facultad discrecional, después decir que vaya uno o dos y que ya son plurales, que entonces vale mas dejar muy claro y ahí que se modifique y que diga “los Regidores o los miembros integrantes de la Comisión de Hacienda” que ese es el único punto de redacción que le encontró.-----

--Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---SEXTO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENAJENAR A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA, A FAVOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA, UNA SUPERFICIE DE 2,500.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZADA EN EL FRACCIONAMIENTO URBIVILLA DEL REY DE ESTA CIUDAD, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Licenciado Zenón Padilla Zepeda para expresar, que las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, elaboraron el siguiente dictamen:

DONACIÓN DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 2,500.00 METROS CUADRADOS, A FAVOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA EN EL ESTADO DE SINALOA, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO URBIVILLA DEL REY DE ESTA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCION DE UN JARDÍN DE NIÑOS, Y

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que de conformidad con el Artículo 32 Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Educación entre otros, “impulsar la educación en los términos de las disposiciones legales aplicables” y que sin lugar a dudas una de las grandes prioridades de toda administración pública en sus diferentes ámbitos de competencia, es precisamente el apoyo a la educación, que permita ampliar las oportunidades de niños y jóvenes, que buscar a través del estudio y la preparación, mejorar su condición social.

SEGUNDO: Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 24 de Febrero del año en curso, se dio lectura a cuatro solicitudes signadas por el Director de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado Jesús Gerardo Matus Armentía, mediante las cuales hace formal solicitud en el sentido de que se autorice la donación de terrenos a favor de Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, para la construcción de Jardines de Niños, Escuela Primaria y Secundaria, en lo correspondiente al Fraccionamiento Urbivilla del Rey de esta Ciudad.

TERCERO: Que a los suscritos en nuestro carácter de Comisiones Unidas, se nos turnó para su análisis y dictamen dichas solicitudes, por lo que nos abocamos al estudio de las mismas, generándose posteriormente, una serie de reuniones con representantes de la

Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado, de las cuales resultó en primer término la necesidad y urgencia de construir un jardín de niños con motivo de que ya se cuenta con los recursos financieros correspondientes.

CUARTO: Que para tal efecto y para los fines anteriores, se localizó un terreno con superficie de 2,500.00 m² propiedad del Municipio de Ahome ubicado en el Fraccionamiento Urbivilla del Rey de esta Ciudad, el cual consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 50.00 metros y colinda con calle Virrey Juan de Odonojú; al Sur mide 50.00 metros y colinda con resto de área de donación; al Oriente mide 50.00 metros y colinda con Avenida Rey Carlos IV y al Poniente mide 50.00 metros y colinda con resto de área de donación; para un mayor entendimiento se anexa croquis.

QUINTO: Que tomando en consideración que el Artículo 15 Primer Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal, realizar y ejercitar todos los actos y todas las acciones previstas por la Ley; estas Comisiones Unidas determinamos resolver de manera favorable la donación de referencia y en ese tenor se emite el siguiente:

DICTAMEN

1.- Se autoriza al Municipio de Ahome, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos, Enajene a Título de Donación Gratuita a favor de Servicios de Educación Pública Descentralizada en el Estado de Sinaloa, una superficie de terreno 2,500.00 m²., propiedad del Municipio de Ahome ubicado en el Fraccionamiento Urbivilla del Rey de esta Ciudad, el cual consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 50.00 metros y colinda con calle Virrey Juan de Odonojú; al Sur mide 50.00 metros y colinda con resto de área de donación; al Oriente mide 50.00 metros y colinda con Avenida Rey Carlos IV y al Poniente mide 50.00 metros y colinda con resto de área de donación.

2.- En el inmueble de referencia, Servicios de Educación Pública Descentralizada en el Estado de Sinaloa, deberá construir un jardín de niños en un plazo que nunca excederá de un año contado a partir de la formalización del Contrato de Donación correspondiente, apercibido que de no hacerlo se revertirá la propiedad donada a favor del Ayuntamiento de Ahome.

3.- La superficie de terreno otorgada en donación se revertirá asimismo al H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, con todo lo que en él se encuentre construido, en caso de que Servicios de Educación Pública

Descentralizada en el Estado de Sinaloa, le diere un fin distinto para lo que fue donado o en caso de que llegare a enajenar total o parcialmente el bien inmueble objeto del presente Dictamen, cualquier acto en contravención a esa disposición, será nulo de pleno derecho.

4.- Se instruya a la Dirección Jurídica de este H. Ayuntamiento de Ahome, para que formalice legalmente la donación de este terreno

Así lo resolvieron los CC integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Publicas.

---Hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que primero el comentario que desean hacer es justamente que ese dictamen finalmente de donación a favor de la Secretaría de Educación Pública, hace mención de varias solicitudes cosa que viene a complicar a veces los trabajos de las Comisiones cuando no se siguen los procedimientos establecidos, que precisamente llegaron varias solicitudes en diferente tenor que les complicaron la situación, tanto así que una de ellas elaborada por padres de familia solicitaban en donación todo un terreno mucho mayor y que hablaban de Jardín de Niños, Primaria y Secundaria, que justificable o no la verdad es que el único departamento con autorización oficial para la creación y construcción de escuelas es la Dirección de Planeación Educativa, que es parte de SEPYC Gobierno del Estado, que entonces en el Ayuntamiento y en las comisiones respectivas no es posible de manera formal donar un terreno cuando no se ha precisado que ya está aprobado por ese departamento la construcción de una nueva escuela, que eso los retrasó porque la información fluyó por varios canales, lo que finalmente precisó el departamento de planeación, fue que solamente estaba aprobado para construirse de ya el Jardín de Niños por ello la donación se acota a 2,500.00 metros cuadrados que son suficientes para tal Jardín, en razón de ello hace desde ahí una petición a Secretaría, para que le informen de manera oficial a SEPYC que la idea de coadyuvar en el momento preciso y no poner ninguna o ningún tope a la creación de nuevas escuelas, que el departamento de planeación de manera directa a Secretaría, Presidencia y a las Comisiones involucradas, les comuniquen con tiempo la aprobación, la creación y construcción de una escuela y no andarse enredando, porque a veces les mandan a los papás de la Colonia que quieren hacer una escuela y no son ellos los que hacen escuelas que ellos mandan a sus hijos a las escuelas, que entonces sea la misma parte del Gobierno en ese caso Sector Educativo quién les comunique oficialmente la petición.-----

---Hace uso de la voz el Presidente Municipal para expresar, que nomás un agregado a lo que dice el Profesor Guadalupe que de una u otra manera ellos tienen la obligación de atender cuando va la gente, que

obviamente cuando van una serie de solicitudes de ese tipo por la Comunidad, por la Colonia ellos hacen lo propio ante la Secretaría pidiendo la información al respecto de la factibilidad de un proyecto si va caminando o cual es el status del proyecto, que lo han hecho con cada uno de los requerimiento que tienen hoy en vías de las distintas escuelas, que entonces cuando es en ese sentido ellos atienden a la Comunidad y hacen el trámite o la gestión correspondiente que lo ideal es lo que se está diciendo pero cuando la solicitud emana de la Comunidad tienen ellos la obligación de tomarlo y darle seguimiento y poder empujar los proyectos y conocer de quién es la autoridad competente cual es la condición de cada uno de ellos que nada más para aclarar eso.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que el quiere informarles que los aficios que el tiene van de Secretaría del Ayuntamiento y por el mismo Director de Planeación Educativa como instancias correspondientes, para que ellos como Ayuntamiento y como Cabildo atiendan una petición de quién vaya y sobre todo quién pide que de manera urgente se haga y ahí mismo están siendo los padres de familia, los mismos vecinos de Urbivilla del Rey que lo pedían a grito porque ya tenían mas de un año tomando clases en una casa que el mismo Fraccionamiento les estaba prestando, que entonces mas urgente no podía ser, mas tacto deberían de tener como Regidores para poder atender una situación de esa manera o de esa naturaleza, que ahí es tan triste que ellos o que exista gente que ponga trabas a ese tipo de situaciones, que bien lo dice el Señor Presidente que la sociedad o los mismos padres de familia lo estaban pidiendo es muy acertado y ahorita agradecer a sus compañeros Regidores ese apoyo, al Secretario, al Licenciado Robles Secretario Técnico y sobre todo al Señor Presidente de que exista la prioridad en el Ayuntamiento de impulsar a la educación, de no restarle ningún puntaje sino al contrario aumentarle su interés, su preocupación porque se impulse la educación en el Municipio de Ahome, que ahí se dio la atención que pueden decir nunca es tarde pero que si estaban tardando, porque el lo anunció antes de salir de vacaciones de Semana Santa que el recurso ahí estaba que ya lo pedía la SEPYC, lo pedía el mismo Gobierno, un padre de familia y los mismos alumnos que mas urgente no podía ser, que entonces ya transcurrieron dos meses en esa petición que el recurso casi se les iba y el agradece al Secretario Técnico, al Secretario del Ayuntamiento que haya girado el oficio correspondiente, para darles a los padres de familia la seguridad de que el recurso no se iba a ir a otra parte porque no nomás Ahome ocupa un Jardín de Niños también todo el Estado de Sinaloa y todo México, que entonces es urgente por ese lado recuperar ese recurso y que no se les vaya de la mano y darle prioridad a ese Fraccionamiento Urbivilla del Rey, entonces el agradece a sus compañeros y sabe que todos tienen

compromisos que asumir, tienen responsabilidades y tienen muchos casos en carpeta que tienen que sacar adelante tal es el caso de los 19 predios que les están pidiendo en donación que regularicen tiene entendido que ya está el paquete pero que como todo se firma y el compromiso de todos sus compañeros los Regidores y que gracias por el apoyo al impulso por la educación.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez para expresar, que entiende el planteamiento de su compañero Guadalupe en el sentido de los procedimientos, cree que también es muy importante que la persona que solicita haga también su parte, que ellos siempre han estado en la mejor disposición de sacar adelante las solicitudes sobre todo lo que va dirigido al Sector Educativo y que efectivamente esas 19 solicitudes de donaciones que ya están siendo usadas por la Secretaría de Educación de la SEPYC desde hace mucho tiempo es conveniente regularizarlo y han pasado y han pasado trienios y no se han hecho esas regularizaciones, que a ellos les corresponde hacerlo en esa ocasión, pero que si ahí nada más para clarificar un pequeño detalle que el comparte con su compañero Guadalupe, en el sentido de que una solicitud o la formalización de que los recursos ahí estaban para poderse hacer esa donación, que sabían verbalmente que estaban pero ocupaban formalizarlos y el cree que también hay que cuidar los procedimientos para poder tener los expedientes completos porque verbalmente ellos se van y documentos ahí se quedan y tiene que estar soportado como debe de ser cualquier dictamen que saquen, que entonces con la mejor intención de que las cosas caminen que el en ese sentido están tratando de ser lo mas breves posibles y rápidamente pero que también pedirle a la parte interesada que les ayude que es lo único que el quisiera dejar asentado y le comenta al Regidor Abraham como persona interesada en la cuestión de la Comisión de Educación, que cuenta con todo su apoyo para caminar rápidamente con eso y que también está seguro que su compañero Guadalupe también está.-----

---A continuación se aprobó por unanimidad el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, en los términos transcritos con anterioridad.-----

---SÉPTIMO--- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, RELATIVA A CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA PARA EL LOCAL 01 DEL MERCADO INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE CARLOS ASTORGA ALMEIDA.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el Director de Servicios Públicos Municipales, hace formal solicitud en el sentido de que se someta a reunión del Cabildo, lo relativo a una cesión de derechos de licencia

para el Local 01 del Mercado Independencia de esta Ciudad, a nombre de Carlos Astorga Almeida.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos.-----

---OCTAVO---SOLICITUD DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SERVICIOS DEL VALLE DEL FUERTE S.A. DE CV. SR. HUMBERTO ENRIQUE RUELAS SANDOVAL, CONSISTENTE EN PERMUTA O NEGOCIACIÓN SIMILAR CON EL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO A UN TERRENO UBICADO EN EL COSTADO PONIENTE DE LA CARRETERA LOS MOCHIS - TOPOLOBAMPO EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 1,898.00 METROS CUADRADOS.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda para expresar, que el señor Humberto Enrique Ruelas Sandoval Presidente del Consejo de Servicios del Valle del Fuerte S.A. de CV., solicita permuta o negociación similar, con el Ayuntamiento, respecto a un terreno ubicado al inicio de la Alameda el cual tiene 1,898.00 metros cuadrados de extensión, ya que al resultar dueño el Municipio de esa área, se dará fortaleza y continuidad al programa de conservación de alamedas y canales, así como la creación de parques lineales.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Guillermo Algándar García para expresar, que le parece bien que el Ayuntamiento pueda hacer esa compra ahí o ese cambio, pero que también tiene que tener mucho cuidado que se acuerden que ahí hay un problema en ese terreno de los carros que están ahí, que se acuerden que ya han batallado mucho para sacarlos y que si el Ayuntamiento hace esa compra o ese cambio el Ayuntamiento tendrá que hablar con esa gente, que ese terreno se lo den sin problema para que el Ayuntamiento no caiga en un problema.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

---NOVENO---ANÁLISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA DE LOCALES DE MERCADOS MUNICIPALES.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos elaboraron un total de 23

dictámenes en relación a los Mercados Municipales los cuales se mandaron agregados a la Convocatoria correspondiente y están debidamente firmados por los integrantes de dicha Comisión especificados de la siguiente manera: Del Mercado Independencia un total de 12; siendo estos local comercial número 75-A a nombre de Manuel de Jesús Beltrán Mendivil, locales comerciales números 104-105 a nombre de Joel Enrique González Armenta, local comercial número 34 a nombre de Adalberto González Fonseca, locales comerciales números 60-62 a nombre de Rosalvina Osuna Corrales, locales comerciales números 85-89 a nombre de Gonzalo Doroteo Armenta Rodríguez, local comercial número 33 a nombre de Eduardo Leyva Aispuro, local comercial número 88 a nombre de Gonzalo Ignacio Cazares Pereida, local comercial número 116 a nombre de María del Rosario López Robles, local comercial número 74 a nombre de Ricardo Hernández Biorato, local comercial número 98 a nombre de Martha Clarissa Vega Acosta, local comercial número 129 a nombre de Lilia Félix Ramos, local comercial número 97 a nombre de María Agustina Aispuro Marquez; del Mercado San Francisco 2; local comercial número 64 a nombre de Gonzalo Irán Flores Reyna y local comercial número 05 a nombre de Andrés Torres Morales; del Mercado Municipal de la Villa Gustavo Díaz Ordaz 4; local comercial número 51 a nombre de Irela Escalante Apodaca, local comercial número 27 a nombre de Diana Patricia Guerrero Barreras, local comercial número 65 a nombre de Fidelia Vázquez Olivas y local comercial número 70 a nombre de Sofía Verdugo Escalante; del Mercado Municipal de ésta Ciudad 2; locales comerciales números 13-38-39 a nombre de Claudia Félix Quezada y local comercial número 15 a nombre de María Ofelia Félix López; del Mercado Municipal de la Villa de Ahome 2 locales comerciales números 26-27-28 a nombre de Eduwiges Apodaca López, local comercial número 32 a nombre de María Elena López Valdez; y del Mercado Municipal de la Higuera de Zaragoza 1 locales comerciales números 23-24 a nombre de Víctor Manuel Apodaca Ruelas.-----

---De nuevo el Regidor Guillermo Algándar García hace uso de la voz para expresar, que sobre ese tema quiere decirle que la Comisión de Comercio han estado supervisando y checando bien los documentos de cada locatario, en donde no han mirado ninguna cosa mal por eso es que ellos como Comisión autorizaron que esos cambios se hagan que es en beneficio también para los locatarios porque ahí hay muchos locales que están solos, muchos cambios que se van a hacer y que es dinero que deja de entrar al Ayuntamiento y tienen que darle un procedimiento a eso.-----

---Enseguida la Regidora Norma Otilia León Rodríguez hace uso de la voz para expresar, que solamente para preguntar si el Síndico Procurador avala esas transacciones y que si el Síndico Procurador ha revisado que están cumpliendo con todos los requisitos que es su

pregunta; interviniendo el Síndico Procurador para decir que contestando la pregunta que efectivamente toda la documentación que se anexó a las solicitudes de cada uno de los casos fueron revisadas de acuerdo a la reglamentación y soportadas y el cree que aparte la Comisión tuvo la responsabilidad de hacerlo con toda la responsabilidad de hacer lo conducente para dictaminar y el cree que lo hicieron bien hasta ahorita.-----

---A continuación se aprobaron por unanimidad los 23 dictámenes de la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto, mismo que quedan agregados a esta Acta como Anexo “A”.-----

---DÉCIMO--- ANÁLISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE DICTAMEN DEL CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, RELATIVO A UNA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda para expresar, que el Ciudadano Síndico Procuradora elaboró el siguiente dictamen.-----

El suscrito Sindico Procurador me permito rendir el dictamen relativo al análisis de las Resoluciones Administrativas emitidas por la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, en los siguientes términos.

C O N S I D E R A N D O S

1.- Que en sesión de Cabildo celebrada el día 10 de julio de 2009, La Comisión de Gobernación presento al pleno de cabildo para su votación un dictamen referente a **“OTORGAR LA AUTORIZACIÓN AL C. SINDICO PROCURADOR A EFECTO QUE POR SU CONDUCTO SE ANALICE Y RESUELVA LO RELATIVO A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL”** mismo que fue aprobado.

Una vez realizada una exhaustiva revisión de la Resolución Administrativa. Por tal argumento se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: Se resuelve **revocar** la resolución administrativa de fecha 20 de mayo del año 2011, de los siguientes agentes:

| | |
|----------------------|-----------------------------|
| CASIMIRO SOTO FLORES | Por encontrarse actualmente |
|----------------------|-----------------------------|

| | |
|--|--|
| | rehabilitado según examen toxicológico de fecha 02 de mayo de 2012, expedido por el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Agraz, así mismo queda obligado a presentar ante la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la Comisión de Honor y Justicia de dicha Dirección y ante la Oficina del Sindico Procurador un examen Toxicológico cada tres meses. |
|--|--|

Así lo resolvió el C. Sindico Procurador del H. Ayuntamiento de Ahome.

---Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen del Ciudadano Síndico Procurador, el mismo se aprobó por unanimidad.----

---DÉCIMO PRIMER--- SOLICITUD DEL C. IGNACIO RODRÍGUEZ CORRALES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, REFERENTE AL OTORGAMIENTO DE GRADO INMEDIATO SUPERIOR.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda para expresar, el Ciudadano Ignacio Rodríguez Corrales adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, solicita que se le otorgue el grado inmediato superior.-----

---A continuación se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Gobernación y Hacienda.-----

---DÉCIMO SEGUNDO---AUTORIZACION Y APROBACION EN SU CASO, PARA ADHERIRSE AL PROGRAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (PRORESOL), COMPROMETIÉNDOSE PARA TAL EFECTO SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROPIO PRORESOL.--- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que sometido que fue a votación en vía de ratificación, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.-----

---DÉCIMO TERCER---AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA GESTIONAR ANTE EL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, LA OBTENCIÓN DE UN APOYO

FINANCIERO EN EL MARCO DEL PRORESOL, PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACION DEL PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN LA INVERSIÓN Y OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MISMO.--- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que sometido que fue a votación en vía de ratificación, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.-----

---DÉCIMO CUARTO--- AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA PUBLICAR LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, CON SUS APÉNDICES Y ANEXOS, QUE CONTIENEN LOS REQUISITOS Y LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA ADJUDICAR **CONCESION Y/O EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BARRIDO (MECANIZADO Y MANUAL)**, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS; ASÍ COMO PARA **DISEÑAR**, CONSTRUIR, EQUIPAR, OPERAR Y **MANTENER** EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL **DE RESIDUOS SÓLIDOS** QUE OPERARÁ BAJO EL MÉTODO DE INGENIERÍA DENOMINADO RELLENO SANITARIO. **CIRCULANDO ENTRE LOS PRESENTES UN PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL EN COMENTO, MISMO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMO ANEXO “A”**.--- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que sometido que fue a votación en vía de ratificación y con las adecuaciones pertinentes, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.-----

---DÉCIMO QUINTO---AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA FORMALIZAR E INSTRUMENTAR UN CONTRATO DE **CONCESIÓN Y/O** PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL **ANTES MENCIONADA**, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE **BARRIDO (MECANIZADO Y MANUAL)**, **RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**; ASÍ COMO PARA **DISEÑAR**, CONSTRUIR, EQUIPAR, OPERAR Y MANTENER EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL **DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS** QUE OPERARÁ BAJO EL MÉTODO DE INGENIERÍA

DENOMINADO RELLENO SANITARIO.--- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que sometido que fue a votación en vía de ratificación y con las adecuaciones pertinentes, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.-----

---DÉCIMO SEXTO---AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA LLEVAR A CABO LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EN INGRESOS LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE FORMALICE CON EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DE LA ALUDIDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.--- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que sometido que fue a votación en vía de ratificación y con las adecuaciones pertinentes, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.-----

---DÉCIMO SÉPTIMO---AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA CONSTITUTIR EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO, AL MENOS EL MUNICIPIO Y EL LICITANTE GANADOR DE LA LICITACIÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS APORTADOS AL PATRIMONIO, PROVENIENTES DE LA AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, Y LOS RECURSOS FEDERALES Y PRIVADOS, DESTINADOS AL PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (ES DECIR, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BARRIDO (MECANIZADO Y MANUAL), RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS; ASÍ COMO EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE OPERARÁ BAJO EL MÉTODO DE INGENIERÍA DENOMINADO RELLENO SANITARIO), ASÍ COMO LA APORTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES AFECTAS AL FIDEICOMISO.--- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que sometido que fue a votación en vía de ratificación y con las adecuaciones pertinentes, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.-----

---DÉCIMO OCTAVO.--- **AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRA VENTA UN INMUEBLE, PARA DESTINARSE A UN RELLENO SANITARIO.**--- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se

deja constancia que sometido que fue a votación en vía de ratificación, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.-----

---DÉCIMO NOVENO.--- AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO CON EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL EN COMENTO, CON LA FINALIDAD DE OTORGARLE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE QUE SE ADQUIERÓ POR EL MUNICIPIO A TÍTULO DE COMPRAVENTA, Y EN DONDE DEBERÁ CONSTRUIRSE EL SITIO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS BAJO EL MÉTODO DE INGENIERÍA DENOMINADO RELLENO SANITARIO, EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHO CONTRATO DEBERÁ SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE QUE EL LICITANTE GANADOR REALICE LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA QUE RESULTEN NECESARIAS PARA EFECTO DE QUE SE PUEDAN PRESTAR ADECUADAMENTE LOS SERVICIOS DEL PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE AHOME.--- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que sometido que fue a votación, el mismo se aprobó por unanimidad de votos.-----

---VIGÉSIMO.---ASUNTOS GENERALES.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor Guillermo Algándar García para expresar, que obra en su poder un escrito del Ingenio al cual procede a dar lectura y que le dio gusto que se lo hicieran llegar, porque ahí hay mucha gente que desconoce lo que está haciendo la Compañía Azucarera, en donde está beneficiando a mucha gente que tienen sus parcelas.-----

---La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia que el escrito al cual da lectura el Regidor Guillermo Algandar García queda agregado copia fotostática a esta Acta como Anexo "B".-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez para expresar, que primero un pendiente que quisiera saber en que va la publicación del Reglamento de Asignación de Obra Pública que tienen pendiente, que es una pregunta le comenta al Señor Presidente y Secretario que nada más si son tan amables de informar al Cabildo primer punto; respondiendo el Señor Secretario para decir que ya tiene el los avances y van a hacer el compromiso de que próximamente se envíe al Periódico Oficial; de nuevo en el uso de la palabra el Regidor Víctor expresa que próximamente va a plantear la iniciativa de digitalizar los archivos de la Secretaría del Ayuntamiento, como también de Bienes Inmuebles, como áreas prioritarias en donde

ellos tienen mucha participación y mucho que ver y cree que de esa manera mediante un software puedan tener mas rápido acceso a toda la documentación que en mucha de las ocasiones tienen que acceder y sobre todo hay que reconocer en eso el trabajo del Secretario Técnico, que siempre anda dándoles la información que se requiere para poder sacar adelante mucho de su trabajo y ya lo hará formalmente en la próxima Sesión.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que quiere referirse a unas publicaciones recientes sobre el empleo temporal para apoyo a pescadores a campos pesqueros, que incluso salen fotografías en la prensa en donde se anuncia ese empleo temporal, que si hacen memoria van a recordar el año pasado hubo un empleo temporal en donde se hizo aportaciones de los tres niveles de Gobierno pero que nada que ver con ese que se anuncia y los pescadores están interpretando que es el mismo del año pasado y el les diría que el Lunes pidió una cita en el Gobierno del Estado, porque las cantidades que se mencionan ahí primero que nada saber si ese recurso que se anuncia por parte de la Dirección de Desarrollo Social, son recursos del Ayuntamiento o son recursos Federales, primero por eso porque el programa del año pasado el Gobierno Federal puso una parte y el Gobierno del Estado puso otra y el Ayuntamiento de Ahome puso otra y se hizo un paquete en donde se beneficiaron 5,080 pescadores en el Municipio que esas son 5,080 familias y fueron alternadas en las semanas para que llegara su recurso, que ese programa permitió que la producción pesquera de ese año fuera mas del doble del año anterior, que ese beneficio mismo independientemente que el empleo temporal permitió que los pescadores no se endeudaran demasiado con los abarros ni entraran a la temporada ya vendidos, porque muchas veces el hambre los obliga a vender la producción antes del tiempo, todavía que entonces hubo dos beneficios importantes, el quisiera el lunes en esa cita plantear a Gobierno del Estado, con el Secretario y otra con el SubSecretario el mismo Lunes de ser posible, que participación podrían tener y si no tener el mismo programa cuando menos parecido, porque han de recordar el cuidado de las playas entre ellas la limpieza y el cuidado de la veda que tuvo un resultado si lo hacen al corto beneficio es importantísimo, también ahorita hay vedas que se establecieron para el tiburón, para la mantarraya y todo lo que mantiene mucho al pescador, se había vedado la jaiba pero afortunadamente la dejaron pescar en este año que la van a vedar el próximo año, que entonces va a haber lo del programa de Desarrollo Social de empleo temporal a pescadores porque se está cacaraqueando en los campos pesqueros y tienen operaciones importantes pensando que es el mismo que esa es una, que la otra si le pueden responder de donde viene ese apoyo que está anunciando Desarrollo Social para ver si es posible de hacer un programa como el de año pasado repite y ya platicaron con la Comisión de Pesca y Acuicultura y quedaron que la semana que entra van a tener

una reunión previa, para de ser posible hacer una propuesta para Cabildo ya formal sobre el consenso de lo que vayan a acordar, se trata de buscar ahora si que el desarrollo de la pesca y acuacultura integrarla con el un proyecto nuevo que se llama maricultura que está propuesto en el Gobierno del Estado, entonces para estar pendiente de eso porque si se está creando una expectativa que a lo mejor no es; interviniendo el Presidente Municipal para expresar, que le pediría al Regidor Leonel acercarse un poco ahí con el Director de Desarrollo Social para ver ese tema, porque si bien el año pasado como primeramente lo comenta se estableció un convenio de la SEDESOL, el Estado en fin y se hizo un programa estatal, que ellos en su carácter de Administración Municipal han estado haciendo gestiones ante la Secretaría de Desarrollo Social para llevar empleo temporal a las Comunidades como bien saben derivado de la situación de la sequía derivado de que no hay la misma superficie de tierra sembrada las condiciones que hoy se viven ellos están previendo tratar de conseguir recursos para llevar empleo temporal a las Comunidades Rurales, no específicamente solamente a las pesqueras sino también a algunas Comunidades Rurales que en mucha o la mayoría de la gente depende también de la mano de obra en el campo y que hoy tampoco la temporada está muy buena, entonces ellos dentro de esa propuesta están tratando de incluir en el paquete obviamente a los Campos Pesqueros pero definitivo es una situación diferente a la que se operó con el Estado y lo que no sabe ahorita con claridad una programática en el tipo de acción que vayan a plantear en la propuesta que han estado detallando en el área de Desarrollo Social, entonces cree que en ese sentido antes de que se vaya a su reunión le comenta al Regidor Leonel, pueda platicar con el área de Desarrollo Social en que sentido van los planteamientos y las Comunidades que se están proponiendo para que puedan ser beneficiarias del empleo temporal, que entonces esa es su observación.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla para expresar, que felicita a su compañero Algándar, por ser el vocero de sus compañeros del Ingenio, que bueno que el Señor Molina el Gerente del Ingenio lo haya agarrado de vocero para dar a conocer todas las obras buenas a favor de la sociedad con ese problema de la sequía, pero que a él mejor le gusta ser mas vocero de los jodidos, de los trabajadores, de los obreros que son explotados y ojala que los periodistas no le mochen ahí que si salga, porque él les quisiera decir a los funcionarios del ingenio, que es parte de ahí pero que si le duele que año con año y ahorita actualmente ya pasó Mayo y es hora que a los obreros y a los trabajadores no les han dado utilidades y que eso es que en 16 años que tiene ahí jamás les han dado utilidades y que en ese sentido le da pena que quieran enarbolarse como salvadores del mundo y en eso los conoce bien, que estaba viendo que en algunas empresas ahí en la región que tiene amigos gente que ocupan puestos bajos ahí por ejemplo en Harinera del Fuerte andan contentos que recibieron 20,

30 \$40,000.00 pesos de utilidades, mientras que a sus compañeros del ingenio hasta ahorita no han recibido ni un cinco, entiende que desgraciadamente el Sindicalismo, el monopolio del Sindicato si afecta, que el Sindicato Azucarero a nivel Nacional es el dueño del contrato y en ese sentido, entiende que negocian las prestaciones allá arriba que no le echa la culpa aquí al Sindicato Local y que si le daría gusto que los empresarios fueran mas concientes y mas justos, que no quieran enarbolarse de salvadores del mundo, por otro lado el exhorta a la fundación, a la fundación que organizó el sinfónico, porque ahí leyó los diarios que el resultado de las utilidades que se iban a obtener ahí fueron \$500,000.00 y se iban a destinar para becas para los hijos de los obreros y que hasta ahorita ni una beca se ha dado a los hijos de los obreros y ni un estudio socioeconómico se ha hecho, que está enterado de todo porque ahí va la gente y le dice todo, que entonces no tiene nada contra funcionarios cuando actúan correctamente pero que arriesga todo y está dispuesto a dar la lucha en su momento y está esperando todavía a que les digan en donde están los terrenos para construcción del nuevo ingenio, que están muy pendientes de eso y le dice al Ingeniero Molina para que por favor vaya y se ponga de acuerdo con los demás socios para que les señale en donde están los terrenos, en donde se va a instalar el nuevo ingenio, que entiende el proyecto que hay ahí para los terrenos y sabe todos los planes que toda la información le llega ahí, que incluso que no se les va a permitir que el ingenio desaparezca antes de que haya una construcción nueva, para que los obreros sigan trabajando y todos sus compañeros y que con todo respeto felicita a su compañero Algándar y que bueno que es el vocero de los del ingenio ahora.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que quiere aprovechar ese espacio para felicitar a sus compañeros de los medios de comunicación, decirles que existe libertad de expresión, que ellos no son quién para decir si están bien o están mal, que ellos son los medios de escribir, muy responsables, muy profesionales y toda sus felicitaciones para ellos, que en el otro tenor quiere decir le comenta a su compañero Marino que su firma cuenta y que bueno que reconoce el liderazgo de Guillermo, de un espacio que él pudo haber aprovechado, que lo otro le quiere decir a sus compañeros, al Señor Presidente, que ya lo ha comentado en lo corto, de que en la Colonia Magisterial muchos maestros han sufrido de asaltos en sus domicilios que ya van mas de diez casos y en donde C-4 pareciera decir van a marcar a C-4 para que nunca lleguen pero que pasará que se fijen un dato curioso que si el llamara a C-4 o al 066 y dijera que en frente de su casa está un borracho haciendo de sus necesidades en la puerta de su casa en menos de cinco minutos ahí están, quiere decir ese dato porque si ven que a diario pasan 3 camionetas por todo el cerro de la memoria suben y bajan mas los fines de semana en donde esculcan y esculcan, agarran a jóvenes, agarran borrachos, entonces en donde hay quienes no tienen criterio sobre todo la aplicación de la psicología para atender al

ciudadano tal y como debe de ser que el entiende el trabajo, el compromiso que tienen como autoridades municipales en cuestión de seguridad pública, ahí el piensa que debe de haber mas responsabilidad que a C-4 no sabe quién los gobierna, pero quién lo está haciendo el piensa que debe ponerles mas importancia, hay que ponerle la lupa porque si bien es cierto que en la Villa de Ahome sucedió un caso a las 5.30 de la tarde en donde estaban saliendo los niños de sus clases y de repente pasan como 7 patrullas rápido no respetan los topes y están unos oficiales de tránsito cumpliendo con su labor y su responsabilidad de cuidar lo del tránsito la integridad de los niños y la seguridad de ellos mismos y por cumplir con su trabajo esos dos compañeros de castigo los mandan al Valle del Carrizo, que les dijeron vente síguenos como los iban a seguir en donde estaban todos los niños afuera viendo a las patrullas pasar, pasar, y pasar pasaban otros, otros y otros era una pasarela y es cierto iban a atender una situación de riesgo, pero esos compañeros son agentes de tránsito que se identifican por su camisa blanca, los castigaron por cumplir con su trabajo, que entonces los mandaron para el Carrizo, entonces que se les va a hacer a la gente que está en C-4 que no atiende las llamadas a tiempo que va a hacer, le comenta al Señor Secretario que saben de sus compromisos, de sus obligaciones ahí en seguridad pública que no puede ser que haya quienes apliquen un criterio tan doloroso y lamentable al ciudadano, que entiende el compromiso que se tiene para atender la seguridad pero detallitos así el piensa que no deben de restarle importancia, entonces le gustaría mas que nada tener conocimiento que día y quienes eran los agentes que estaban esa noche cubriendo ese turno porque?, porque se metieron al domicilio, le pusieron el arma en la cabeza a toda la familia que llegaron a la hora y llegaron a una cuadra de su casa y ponen en el parte de que fue un asalto en su casa afuera y no es así, que entonces la familia por mantener las cosas con mucha seguridad, con mucha cautela se mantiene en el anonimato pero que ahí está el reporte, ahí está la llamada registrada, que entonces vayan haciendo una cosa de darle importancia a ese sector además de todo lo de la ciudad, pero es un sector que no va ni una ni dos veces que van mas de 10 casos muy similares por no decir iguales, muy similares y que hay que darle la importancia y sobre lo mismo el quiere decir al Presidente, Secretario y Regidores y medios de comunicación, que pasó la parte muy importante en donde la sociedad puso de su parte el asunto del engomado y regular sus carros o vehículos extranjeros que la sociedad puso de su parte, cuando la autoridad de la seguridad pública va a poner de su parte en ponerle el número a las patrullas cuando, no sabe, que no entiende los protocolos pero que la sociedad también pide eso, porque si es cierto que ayer por traer en su carro publicidad de un candidato a senador se le ponen en frente tipo emboscada, entonces no sabe que traigan en contra de ellos los priistas, pero que llega una emboscada y tiene la foto y ahí la lleva la foto pero dice el quien lo detiene, porque y dicen es que estás ahí parado y eso lo otro empiezan a decir esos argumentos que le piden

su licencia, identificación y les dice bueno identifícate, eres tránsito?, porque le dicen mueve, esto que sabe que y empiezan con sus faltas y aplicación de criterio y exige algo que no está cumpliendo y dice bueno eres tránsito y dice no si soy y le dice en donde está el uniforme de tránsito y le dice no te voy a hacer la infracción y le dice bueno házmela, elabórala y le dice voy por la grúa y dice que es lo que traes con nosotros los priistas, que le pide identificar y se identifica pero el quién es que es cierto de manera así de que te paran de frente y le comenta al Señor Presidente que eso no puede seguir sucediendo que ven todos en donde pasan los semáforos que no puede cruzar en verde de repente porque de una manera espontánea se le aparece una camioneta o una patrulla, entonces en ese sentido pide mayor atención a C-4, darle mayor importancia a quién encabeza ahí C-4 ahí atención al 066 porque no hay prontitud y si pide el apoyo de manera expresa en esa parte sobre todo rescatar a esos dos compañeros de tránsito que los castigaron por cumplir con su trabajo y los mandaron al Valle del Carrizo, que chequen todo lo que genera todo el gasto que genera el trasladarse para allá, le comenta al Señor Secretario y le pide todo su apoyo que no pueda ser que eso esté sucediendo, que por cumplir con su trabajo los castiguen y siempre y cuando estén dentro del cuadro de la Ley.-----

---Enseguida el Regidor Guillermo Algándar García hace uso de la voz para expresar, que le comenta a su compañero Marino que no sea celoso y no se encele que para él es un honor que unas personalidades del ingenio a la cual pertenece lo hayan tomado en cuenta y quiere decirle que lo invitaron a comer que son unas personalidades de verdad y les agradece a ellos porque son unas personalidades que lo tomen en cuenta a él y les agradece.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que nada más quiere decirles que en una plática que tuvo ayer con la Directora del IMAC, le dice que CONACULTA aprobó al Ayuntamiento los \$300,000.00 pesos que se pidió para el festival de la Ciudad y recuerda que en la Sesión anterior, aprobaron un presupuesto por \$685,000.00 pesos para el festival, entonces tendría que entrar la Comisión de Hacienda a la revisión nuevamente de ese presupuesto y felicidades a Anabella por la gestión.-----

---Acto seguido el Regidor Fernando Jesús Ibarra Velázquez hace uso de la voz para expresar, que el Sábado pasado llevó un evento de patinetas en frente de la Preparatoria Mochis que empezó desde las 4 de la tarde hasta las 9 de la noche, que a las 9.15 se retira de ahí con los chavos y llegan 15 patrullas y se llevan a 30 muchachos, que a uno de ellos lo subieron a patadas que es lo que le informaron, que hay fotografías en donde tiene moretes el chavo que los dejaron salir hasta el siguiente día, que no hubo una justificación para llevarlos que

inclusive pasó el candidato del PAN el Arquí Peña y se bajó y saludó a los muchachos y dijo que excelente que están haciendo deporte esto y que lo otro, pero no entiende que traen los patrulleros en contra de esos muchachos porque no es la primera vez, que incluso el Secretario los apoyó hace tres semanas atrás en la Cancha 4 hicieron otro evento igual y que ahí no pasó nada pero ahora que está apoyándoles Enrique Peña Nieto en eso su candidato, se bajan los patrulleros y se los llevan cree que supieron que ahí estaba porque también le tocó saludar al Arquí Peña pero no sabe que está pasando en ese tenor con los policías, porque llegaron muy prepotentes para que tome en cuenta eso y respalda ahí a su amigo Abraham en lo que está diciendo.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que él cree que debería de estar agradecido le comenta al Regidor Fernando, por estarse ayudando en la Campaña, porque mientras los policías atacan a los muchachos obviamente van a estar en contra del Gobierno y se está favoreciendo al del copete que ellos ya saben; respondiendo el Regidor Fernando para comentarle al Regidor José Leonel que con todo respeto, pero que los jóvenes merecen respeto que no son jóvenes drogadictos ni gente que anda haciendo cosas malas en la calle, que hay que apoyar al deporte y si a él no le satisface eso es problema de él, que son jóvenes que quieren salir adelante que se les tome en cuenta, no los han apoyado y que ellos los están apoyando al 100 %, que él prefiere tener 100 o 200 jóvenes porque eran los que estaban ahí en el evento haciendo algún deporte, a que anden de drogadictos o anden robando algo.-----

---De nuevo hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que se fijen que ellos no son 132, que son más de 132,000 personas que van a estar apoyando a todos los jóvenes que quieran hacer deporte, si quieren hablar de política lo hacen allá en lo corto pero si quieren debatir para apoyar a los jóvenes deportistas y criticar lo que se debe criticar para construir ahí lo pueden hacer le comenta a su compañero Leonel, que no pueden ir en contra de los intereses y de las necesidades de los jóvenes del municipio, que ahí le comenta, que todo su respeto pero que están mal que si quiere afuera a mesa redonda hablan de política.-----

---Enseguida el Regidor José Leonel Sánchez Cota hace uso de la voz para expresar, que por última vez y como dice su compañero con mucho respeto, él cree que como mayor si se debe de respetar, que en ningún momento dijo que los jóvenes eran drogadictos ni adictos para empezar y en segundo dijo que todo el comportamiento que la autoridad tenga con los muchachos va en contra del gobierno que está en la actualidad, que estaban hablando de que pasaban los candidatos y estaban hablando de que los policías están atacando a los priistas que eso estaban hablando y está escuchando bien si no está equivocado, él no está

diciendo que una actitud de esa perjudica mas al gobierno que está en turno que al gobierno de oposición, porque lo primero que hace el que está agredido es criticar al gobernante que no le pone orden a su autoridades y eso va en contra del partido que gobierna que eso es lo que quiso decir y que lo dijo y que jamás dijo que fueran adictos y cuando el tenga que decirlo lo va a decir de cara y si quieren debatir también debaten que no hay problema.-----

---Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal para expresar, que afortunadamente ya se va a acabar el proceso para darle vuelta a la página y transitar en las cosas de interés para la ciudadanía, saben que siempre las pasiones suben de tono y su exhorto va a ser en eso que siempre la participación sea constructiva, él toma nota puntual de los cuestionamientos que se hacen con relación al trabajo que se viene desarrollando en Seguridad Pública o en cualquier renglón de la Administración Municipal, que sin tener los elementos a la mano independientemente de que pueda haber sucesos que sin duda se tienen que atender, sería muy prudente hacer las aseveraciones respectivas en el sentido de que los Agentes de Policía se manejen con criterios políticos porque cree que no es el caso, cree que el esfuerzo que han estado haciendo en materia de seguridad pública en donde los Agentes de Policía hoy tienen una actitud diferente, en donde en el día a día se les reconoce el trabajo y la labor que realizan, en donde en este Municipio han visto las agresiones cobardes hacía los policías, en donde hoy dan la cara por defender a la ciudadanía, en donde unos han pagado el precio mas alto que se pueda pagar por ser un servidor público, en donde unos han pagado con la vida y en donde unos inclusive con lesiones los han dejado inhabilitados para poder seguir desarrollando sus actividades, si les pide en ese sentido que sean reflexivos y que puede haber agentes que la puedan regar pero no desacreditar de manera general el trabajo que hoy mas que nunca merece el respaldo, el apoyo, la solidaridad de ellos y de la propia ciudadanía, que los resultados en materia de seguridad ahí los tienen de cómo se ha avanzado sobre todo en este Municipio de manera muy importante y donde ven una mística diferente en la tarea que realizan los policías, que entonces les dice honesta y sinceramente que todos esos temas sin duda en lo particular los van a atender, que los elementos que tengan con todo gusto se los hicieran llegar pero si que sean prudentes en el sentido de no descalificar un trabajo en donde hoy la sociedad reclama mucho mayor compromiso y que hoy tienen policías comprometidos trabajando en pro y en bien de la ciudadanía, así que les pide que sean discretos y prudentes en cuanto a ese tipo de situaciones y no generar situaciones que impacten en el ánimo que de por si cuando sufren agresiones sus compañeros es entendible que ellos sientan malestar, coraje o temor en fin tienen que ser solidarios con la tarea que realizan y van a atender con todo gusto las denuncias y se compromete a tratar el tema con el Director y ver que fue lo que pasó, cuales fueron los sucesos, cuales

fueron las circunstancias y que es lo que se ha presentado en ese sentido.-----

---VIGÉSIMO PRIMER---CLAUSURA DE LA SESIÓN.----- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ

VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ JOSE LEONEL SANCHEZ COTA

MIGUEL ANGEL MEDINA MARTINEZ MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA

GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ MARIO HILARIO FLORES LEYVA

JUANA MINERVA VAZQUEZ GONZALEZ RICARDO PEREZ CAMIADE

FERNANDO JESUS IBARRA VELAZQUEZ BLANCA AZUCENA DIARTE VÁZQUEZ

GUILLERMO ALGANDAR GARCIA ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCIA

ARCELIA BOJORQUEZ PEREZ EVELIA ECHEVERRIA VALDEZ

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

JOSE ILDEFONSO MEDINA ROBLES

LIC. ZENON PADILLA ZEPEDA

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 56, DE
FECHA 08 DE JUNIO DEL 2012.-----**